



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00251017--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento DISEÑO solicita prórroga de designaciones interinas de personal docente con dedicación simples; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental;

Lo informado por el Área Personal;

Las Actas Particulares del Comité Evaluador donde consta el Cierre de la Evaluación de la documentación entregada por el Departamento para la Renovación de los cargos interinos;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027:

Leg. - 24898 - Ing. David Alejandro NOVILLO - Profesor Adjunto dedicación simple - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 651/2018, aprobada por Resolución Rectoral N° 1006/2018.

Leg. - 40305 - Téc. Diego Iván ARGÜELLO LUNA - Profesor Asistente dedicación simple - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Miguel Ángel KUNDA.

Leg. - 47266 - Ing. Diego Esteban CAMPASSO - Profesor Adjunto dedicación simple - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN, por Art. 14º CCT.

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Las prórrogas caducarán antes de la fecha indicada si los cargos se proveen por concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (cátedra, departamento, etc.), sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño a fin de notificar a los interesados y archívese.

NB/AB/Mbl

